

SANTA CRUZ, 06 de Febrero de 2023

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°244, de fecha 26.01.2023, Establece Subrogancia, Secretario Municipal.
3. Decreto Exento N°2.842, de fecha 10.10.2023, Modifica Subrogancias, Dirección de Administración y Finanzas.
4. ORD. N°109, de Profesor Encargado de Escuela Granja Adeodato García Valenzuela, solicitando la Adquisición de Instrumentos Musicales.
5. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP, DAEM Santa Cruz.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1622 de fecha 18.10.2023.
7. Decreto Exento N° 4516 de fecha 18.10.2023, que llama a Propuesta Publica.
8. Acta de Evaluación de fecha 13.12.2023
9. Informe Técnico del Director de la Escuela Granja Adeodato García Valenzuela
10. Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

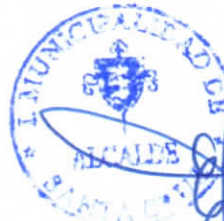
1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la "Adquisición de Instrumentos Musicales Escuela Granja Adeodato García Valenzuela".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada y no cumplía según los criterios de evaluación establecidos.
3. La Compra se financiará con recursos de Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.001 y N°215.29.99.001.001.002, Ley SEP .

DECRETO EXENTO N° 764

1. **DECLARESE DESIERTA**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA GRANJA ADEODATO GARCIA VALENZUELA**". **ID 3863-113-LE23**, de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde